



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

A: Walkiria Marien Liriano
Directora Administrativa

De: Wilmer A. Espinosa Palacio
Director Jurídico y secretario del Comité de Compras y Contrataciones (CCC)

Asunto: Certificación de las resoluciones adoptadas en la sesión núm. 002-2026 del CCC de fecha 16/02/2026

Distinguida señora directora:

En mi calidad de secretario del Comité de Compras y Contrataciones de este TC (en adelante, el «CCC»), CERTIFICO que, en la sesión ordinaria núm. 002-2026 del CCC, celebrada el día dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiséis (2026), fueron aprobadas por unanimidad de votos de los presentes, entre otras, las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Autorizar el procedimiento de excepción por proveedor único, para la «Contratación de Firma Externa a los Fines de Adquirir una Herramienta Informática para la Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional» identificado con el número de referencia TC-CCC-PEPU-2026-001.

SEGUNDO: Aprobar el pliego de condiciones y el informe justificativo elaborado para el procedimiento de excepción por proveedor único para la «Contratación de Firma Externa a los Fines de Adquirir una Herramienta Informática para la Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional» identificado con el número de referencia TC-CCC-PEPU-2026-001.

TERCERO: Designar para la evaluación de la oferta técnica (documentación legal y técnica) y económica del procedimiento de excepción por proveedor único para la «Contratación de Firma Externa a los Fines de Adquirir una Herramienta Informática para la Planificación, Monitoreo y Evaluación Institucional» identificado con el número de referencia TC-CCC-PEPU-2026-001, a los siguientes señores: (i) Eury Martínez García, encargado del Departamento de Desarrollo de Aplicaciones de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación; y, Adesa Merliz Batista Perreras, encargada de Planificación, Seguimiento y Medición de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, como peritos técnicos; (ii) Teresa María Liriano Espino, abogada de la Dirección Jurídica, como perita legal; y, (iii) David Rodríguez Fernández, encargado del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, como perito financiero; quienes actuarán en sus respectivas calidades para rendir los informes correspondientes luego de evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por el oferente.



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

CUARTO: Ordenar al Departamento de Compras y Contrataciones que inicie las gestiones necesarias para la publicación del procedimiento identificado con el núm. TC-CCC-PEPU-2026-001 en el portal de transparencia del Tribunal Constitucional (<https://www.tribunalconstitucional.gob.do/>). y que curse la invitación correspondiente.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Wilmer A. Espinosa Palacio
director jurídico y secretario del Comité
Dirección Jurídica